



## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANGONERA LA VERDE DE 14 DE JULIO DE 2022**

---

---

En Sangonera La Verde, Murcia, a catorce de Julio de dos mil veintidós, siendo las veinte horas y treinta y treinta y siete minutos, se reúne en Pleno la Junta Municipal de Sangonera La Verde para celebrar Sesión Ordinaria. El Acto es Presidido por el Presidente de la Junta Municipal y Alcalde Pedáneo, D. Francisco Noguera Hernández, y es asistido por el Secretario y Administrador de Juntas Municipales, en la actualidad de Sangonera La Verde, D. Jesús Valverde García, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y da fe del Acto,

Los Vocales están integrados en los siguientes Grupos Políticos Municipales:

Por el Grupo Municipal Socialista  
D. Francisco Noguera Hernández (Presidente)  
D<sup>a</sup> María Teresa Guillen Hernández  
D. Juan José Guirao Soto  
D<sup>a</sup> Antonia Concepción Aroca Frutos

Por el Grupo Municipal Popular:  
D. Eugenio Espín García  
D. Manuel Noguera García  
D<sup>a</sup> María del Carmen Martínez Noguera (Ausente)

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:  
D. Juan Iniesta Paredes (Vicepresidente)

Por el Grupo Municipal Vox:  
D. Antonio Guirao Guirao

El número total de Vocales asistentes, nueve, es suficiente y Reglamentario para que se pueda llegar a cabo el Pleno. Y una vez comprobado la existencia de Quorum suficiente el Presidente da la bienvenida a Vocales y Vecinos presentes. El Presidente agrade en especial la presencia de D. Antonio Benito Galindo, Concejal Delegado de Educación, Agenda Urbana y Gobierno Abierto. A continuación, el Presidente indica que conforme al Artículo 35 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y una vez finalizada la Sesión de Pleno, se procederá a establecer un turno de Ruegos y Preguntas entre los Asistentes sobre temas de interés de la Pedanía. A continuación se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

### **1.-Aprobación, si procede, del Acta de Pleno Ordinario de 31 de Marzo de 2022, Acta de Pleno Extraordinario de 26 de Abril de 2022, Acta de Pleno Extraordinario de 13 de Junio de 2022 y Acta de Pleno Extraordinario de 8 de Julio de 2022**

El Presidente toma la palabra, pregunta a los Vocales si han recibido en tiempo y forma los Borradores de las Actas y el resto de Documentación a Pleno. Los Vocales dan su conformidad. El Presidente comenta si están conformes con la redacción dada a las mismas, manifestando el Vocal del Grupo Popular D. Manuel Noguera la necesidad de corregir el punto 4.10, debiendo incorporar a la Votación los 3 Votos del Grupo Popular en ésta Moción. También indica que la



Moción 4.11, donde dice Jardín Vicente Vera, debe de decir Jardín Vicente López Vera. Los Vocales están conformes con las rectificaciones planteadas, dando la conformidad a las Actas. Tras el Debate y Deliberación de las Actas, se procede a la Votación.

Aprobándose por Unanimidad: El Acta de Pleno Ordinario de 31 de Marzo de 2022. Votos Emitidos 8, Votos a Favor 8; 4 del Grupo Socialista, 2 del Grupo Popular 1 del Grupo Ciudadanos y 1 del Grupo Vox.

Aprobándose por Unanimidad: El Acta de Pleno Extraordinario de 26 de Abril de 2022, Votos Emitidos 8, Votos a Favor 8; 4 del Grupo Socialista, 2 del Grupo Popular, 1 del Grupo Ciudadanos y 1 del Grupo Vox.

Aprobándose por Unanimidad: El Acta de Pleno Extraordinario de 13 de Junio de 2022, Votos Emitidos 8, Votos a Favor 8; 4 del Grupo Socialista, 2 del Grupo Popular, 1 del Grupo Ciudadanos y 1 del Grupo Vox.

Aprobándose por Unanimidad: El Acta de Pleno Extraordinario de 8 de Julio de 2022, Votos Emitidos 8, Votos a Favor 8; 4 del Grupo Socialista, 2 del Grupo Popular, 1 del Grupo Ciudadanos y 1 del Grupo Vox.

## 2.-Informe de Gastos del Periodo e Informe del Presupuesto

944 SANGONERA LA VERDE									
PLENO ORDINARIO DE 14 DE JULIO DE 2022									
INFORME DE GASTOS DEL PERIODO									
Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Ope. Definitiva.	
920220010789	AD	05/04/2022	2022 0 944 9240 21000	3.996,86	673977191	OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.L.	944.SANGONERA LA VERDE Calle Rombá nº 1. Reparación de Calzado	220220025521	
920220015300	AD	12/05/2022	2022 0 944 9240 21000	1.070,06	673977191	OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.L.	944.SANGONERA LA VERDE AVDA. CONSTITUCIÓN. REPARACIÓN BACHE	220220040238	
920220017118	AD	26/05/2022	2022 0 944 9240 21000	415,67	673822009	J.T. OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS, S.L	944.SANGONERA LA VERDE Calle Perrallas con Calle Mayor.Reparación Rejilla Aguas Pluviales	220220043684	
920220012268	AD	20/04/2022	2022 0 944 9240 22609	1.833,15	528025306	PEREZ PINOS FRANCISCO JOSE	944.SANGONERA LA VERDE Actividad Cultural Corte al Tráfico.Hinchables, Monitores, Equipo Sonido el 24 de Abril	220220028774	
920220016753	AD	25/05/2022	2022 0 944 9240 22609	813,36	602721843	ASOCIACION ORIGENARTE	944.SANGONERA LA VERDE Actividad Cultural Sangonera Sale a la Calle el 29 de Mayo	220220042164	
920220017143	AD	27/05/2022	2022 0 944 9240 22609	1.663,75	528025306	PEREZ PINOS FRANCISCO JOSE	944.SANGONERA LA VERDE Actividad Cultural Sangonera Sale a la Calle. Suministro Carpas, Sonido y Mesas el 29 de Mayo	220220042638	
920220010842	AD	05/04/2022	2022 0 944 9240 22617	698,17	673278970	TROFECOS MUÑOZ S.L	944.SANGONERA LA VERDE Fiestas de Carnaval. Suministro de Pizarras Grabadas y Trofeos. Disposición de la Junta. Pleno 31.03	220220026506	
920220011316	AD	09/04/2022	2022 0 944 9240 22617	372,00	085708970	ALBERTO SOSPALE, VICENTE	944.SANGONERA LA VERDE Fiestas Carnaval. Servicio Speaker y Presentación Acto 24 de Abril. Pleno 31.03	220220026512	
920220011634	AD	12/04/2022	2022 0 944 9240 22617	1.450,00	673800823	A.M. PASION DE CRISTO	944.SANGONERA LA VERDE Fiestas de Semana Santa. Actuación Agrupación Musical promovido por la Junta 14 y 15 Abril	22022002812	
920220011647	AD	12/04/2022	2022 0 944 9240 22617	1.400,00	673777120	AGRUPACION MUSICAL VIRGEN DE LA FUENSANTA-PATÍÑO	944.SANGONERA LA VERDE Fiestas de Semana Santa. Actuación Agrupación Musical promovido por la Junta el 14 y 15 de Abril	220220026813	
920220011713	AD	12/04/2022	2022 0 944 9240 22617	313,50	74334319K	MUÑOZ YUSTE, ENCARNACION	944.SANGONERA LA VERDE Fiestas de Semana Santa. Suministro de Flores para Actos Promovidos por la Junta 14 y 15 Abril	220220026519	
920220011755	AD	12/04/2022	2022 0 944 9240 22617	1.750,76	54827680	LOPEZ ALBA MARIA JOSE	944.SANGONERA LA VERDE Fiestas de Semana Santa. Suministro de Flores para Actos Promovidos por la Junta 14 y 15 Abril	220220026520	
920220012155	AD	18/04/2022	2022 0 944 9240 22617	1.237,50	673544116	EXPLOTACIONES HOSTELERAS LAS PALMERAS, S.L.	944.SANGONERA LA VERDE Fiestas de Carnaval. Suministro Bocadillos y Agua Evento Promovido por la Junta. Pleno 31.03	220220028773	
920220012280	AD	20/04/2022	2022 0 944 9240 22617	4.752,38	528025306	PEREZ PINOS FRANCISCO JOSE	944.SANGONERA LA VERDE Fiestas de Carnaval. Servicio Sonomóviles el 24 de Abril. Pleno 31.03	220220028776	
920220012301	AD	20/04/2022	2022 0 944 9240 22617	544,50	53233388E	CERON SANCHEZ-VALDEPEÑAS, RAUL	944.SANGONERA LA VERDE Fiestas de Carnaval. Servicio de Video Desfile 24 de Abril. Pleno 31.03	220220028780	
920220012902	AD	21/04/2022	2022 0 944 9240 22617	2.500,00	673955304	ASOCIACION CARNAVALERA SANGONERA LA VERDE	944.SANGONERA LA VERDE Fiestas de Carnaval. Desfile, Actuación y Control del Desfile el 24 de Abril. Pleno 31.03	220220028777	
920220013607	AD	27/04/2022	2022 0 944 9240 22617	9.444,05	528025306	PEREZ PINOS FRANCISCO JOSE	944.SANGONERA LA VERDE Fiestas Populares Barrio La Cruz. Servicio Colchonetas, Sonido, Banda Musica. Pleno 26.04.2022	220220030344	
920220013609	AD	27/04/2022	2022 0 944 9240 22617	4.676,65	484840615	BELANDO ALCARAZ JUAN PEDRO	944.SANGONERA LA VERDE Fiestas Populares Barrio La Cruz. Sonomóviles y Carrozas	220220032922	
920220013654	AD	28/04/2022	2022 0 944 9240 22617	4.400,00	53218115V	VIVANCOS CANOVAS, FERNANDO	944.SANGONERA LA VERDE Fiestas Populares Barrio La Cruz. Paella Gigante y Barbaoca Gigante. Pleno 26.04.2022	220220030345	
920220013658	AD	29/04/2022	2022 0 944 9240 22617	1.002,40	54823680	LOPEZ ALBA MARIA JOSE	944.SANGONERA LA VERDE Fiestas Populares Barrio La Cruz. Flores a Disposición de la Junta. Pleno 26.04.2022	220220030344	
920220013664	AD	28/04/2022	2022 0 944 9240 22617	2.335,30	630030787	PIROTECNIA CAÑETE, S.L.	944.SANGONERA LA VERDE Fiestas Populares Barrio La Cruz. Fuegos Artificiales. Pleno 26.04.2022	220220032923	
920220014221	AD	05/05/2022	2022 0 944 9240 22617	2.043,80	673822009	J.T. OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS, S.L	944.SANGONERA LA VERDE Fiestas Patronales Barrio La Cruz. Suministro Flores a Disposición de la Junta. Pleno 26/04/2022	220220032929	
920220012674	RC	22/04/2022	2022 0 944 9240 22699	111,32	27475963W	LOPEZ LOPEZ CARMEN	944.SANGONERA LA VERDE Limpieza trajes Reyes Magos Sangonera la Verde. Exp. 2022/015/000619 REC 2021	220220029062	
<b>TOTAL CAPITULO II (CORRIENTE)</b>				<b>48.627,08</b>					
920220014447	RC	29/06/2022	2022 0 944 9240 61999	18.648,71			944.SANGONERA LA VERDE Mem.Val.Refuerso Firme y Otros Varias Calles. 2021-015-000369-001377 y 2022-015-001105-Pleno 13.06		
<b>TOTAL CAPITULO VI (INVERSIÓN)</b>				<b>18.648,71</b>					
<b>TOTAL PERIODO</b>				<b>67.275,79</b>					

944 SANGONERA LA VERDE												
PLENO ORDINARIO DE 14 DE JULIO DE 2022												
INFORME DE PRESUPUESTO												
C.Terr.	Org.	Pro.	Eco.	Créditos Iniciales	Créditos Extraordinarios	Remanentes Incorporados	Créditos Totales consignados	Retenciones de Crédito	Pendientes de Utilización	Autorizaciones s/Disponible	de Créditos disponibles	
0	944	9240	21000	39.035,00	0,00	0,00	39.035,00	0,00	0,00	8.581,91	30.453,09	
0	944	9240	21200	17.912,00	0,00	0,00	17.912,00	0,00	0,00	4.942,41	12.969,59	
0	944	9240	21300	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	
0	944	9240	21500	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	
0	944	9240	21600	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	
0	944	9240	22199	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	
0	944	9240	22601	1.513,00	0,00	0,00	1.513,00	0,00	0,00	0,00	1.513,00	
0	944	9240	22609	15.130,00	0,00	0,00	15.130,00	0,00	0,00	12.487,66	2.642,34	
0	944	9240	22617	49.709,00	0,00	0,00	49.709,00	0,00	0,00	45.315,41	4.393,59	
0	944	9240	22699	100,00	0,00	0,00	100,00	111,32	111,32	0,00	-11,32	
<b>TOTAL CAPITULO II (CORRIENTE)</b>				<b>123.799,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>123.799,00</b>	<b>111,32</b>	<b>111,32</b>	<b>71.327,39</b>	<b>52.360,29</b>	
0	944	9240	6090019	0,00	0,00	241,78	241,78	0,00	0,00	241,78	0,00	
0	944	9240	6190019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
0	944	9240	61999	0,00	50.848,79	0,00	50.848,79	18.648,71	18.648,71	0,00	32.200,08	
0	944	9240	6220019	0,00	0,00	373,92	373,92	0,00	0,00	0,00	373,92	
0	944	9240	6230019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
0	944	9240	6250019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
0	944	9240	6320019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>TOTAL CAPITULO VI (INVERSIÓN)</b>				<b>0,00</b>	<b>50.848,79</b>	<b>615,70</b>	<b>51.464,49</b>	<b>18.648,71</b>	<b>18.648,71</b>	<b>18.648,71</b>	<b>241,78</b>	<b>32.574,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>				<b>123.799,00</b>	<b>50.848,79</b>	<b>615,70</b>	<b>175.263,49</b>	<b>18.760,03</b>	<b>18.760,03</b>	<b>71.569,17</b>	<b>84.934,29</b>	

## 3.-Mociones de los Grupo Políticos

### Mociones del Grupo Vox

#### 3.1.-Moción del Grupo Vox sobre Agravio Comparativo en los Presupuestos Participativos con otras Pedanías

A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Vox D. Antonio Guirao para dar lectura a la Moción. Comenta que hace unos meses el Partido Socialista, con el Alcalde Serrano a la cabeza,



vinieron a Sangonera la Verde, a vendernos sus presupuestos participativos. Con estos presupuestos, hemos sido agraviados con respecto a otras pedanías, como es el caso de nuestros vecinos del Palmar, que le han adjudicado dos proyectos con un importe de 300,000 Euros y a Sangonera unas migajas de 50.000 Euros. Por todo esto es de entender el cabreo de la mayoría de vecinos, que han visto mermados sus derechos. Esto denota, la nefasta gestión del dinero público, por parte del partido Socialista. El Presidente de la Junta toma la palabra para indicar que la apatía general popular a la hora de mostrar iniciativas, presentar proyectos para la Pedanía, votar los mismos, y ésta proyecto novedoso que no ha sido totalmente entendido, ha llevado a que Sangonera La Verde, los Vecinos de Sangonera La Verde, no impulsáramos como se debería de haber impulsado éste nuevo Proyecto Participativo de Realización en las Pedanías. El Vocal del Grupo Popular D. Eugenio Espín manifiesta que quizá no se ha dado lo suficiente a Sangonera La Verde y que los Vecinos de la Pedanía no han sido conscientes de la necesidad de una mayor participación para conseguir más. El Vocal del Grupo Ciudadanos manifiesta desconocer los criterios Técnicos o de otro tipo que se han tenido en cuenta para realizar los proyectos y a su vez el criterio que se ha tenido en cuenta para aprobar más o menos proyectos a unas Pedanías u otras. La Vocal del Grupo Socialista D<sup>a</sup> María Teresa Guillen muestra su enfado tras comprobar la falta de interés por parte de los Vecinos de la Pedanía a la hora de movilizarse a favor de los proyectos seleccionados. Entiende que existió suficiente información para poder movilizarse y no existió interés. Tras el Debate y Deliberación de la Moción se procede a su Votación, No Aprobándose por Mayoría: Solicitamos un trato equitativo con nuestros vecinos del Palmar, y ser compensados, realizando proyectos que han sido aprobados por esta Junta Municipal, como podrían ser: La entrada a Sangonera por la rotonda, La reparación de la cubierta del pabellón deportivo. Votos Emitidos 8, Votos a Favor 1, 1 del Grupo Vox, Votos en Contra 4, 4 del Grupo Socialista; Abstenciones 3, los 2 Vocales del Grupo Popular y 1 del Grupo Ciudadanos.

### **3.2.-Moción del Grupo Vox sobre Limpieza Alrededores Pedanía y Punto Limpio en Sangonera La Verde**

A continuación toma la palabra el Vocal de Grupo Vox D. Antonio Guirao para la lectura a la Moción. Indica que la ordenanza municipal sobre limpieza viaria regula las situaciones y actividades dirigidas al mantenimiento de la limpieza de los espacios públicos y privados, así como la gestión de los residuos urbanos, orden a la protección del medio ambiente, ornato público y presencia urbana, de acuerdo con las competencias que corresponden al Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Afectos de Aplicación de esta ordenanza se consideran residuos urbanos o municipales los generados en los domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios, así como todos aquellos que no tenga la calificación de peligrosos y que por su naturaleza o composición puedan asimilarse a los productos en los anteriores lugares o actividades. También tendrán la consideración de Residuos Urbanos, los residuos o escombros domiciliarios. Solamente con dar un paseo por los alrededores del pueblo se aprecian vertidos incontrolados de escombros y basuras, con la proliferación de roedores e insectos. Esto está dando lugar a que nuestros vecinos de Sangonera vivamos rodeados de Escombros y basuras, algo que da una imagen deplorable de nuestro pueblo. El Vocal del Grupo Popular D. Eugenio Espín comenta la buena labor realizada en éste asunto por el anterior Presidente D. Juan Iniesta. Le consta que se está realizando por parte del Ayuntamiento una labor importante de seguimiento y control de mantenimiento de solares públicos y privados. Los Vocales debaten sobre la idoneidad del punto limpio, los productos que se pueden tirar en ese punto como escombros y hasta qué punto sería conveniente el poder realizar esos vertidos. Manifiestan su compromiso para denunciar los solares públicos y privados en mala situación para dar traslado



al Departamento Municipal competente para actuar sobre los mismos. Tras el Debate y Deliberación de la Moción se procede a su Votación, Aprobándose por Mayoría: Solicitar al Ayuntamiento de Murcia la limpieza de todos los solares que están llenos de escombros y basuras. Adecuar un solar municipal para la instalación de un punto limpio. Votos Emitidos 8, Votos a Favor 4, 1 del Grupo Vox, 2 del Grupo Popular y 1 del Grupo Ciudadanos, los 4 Vocales del Grupo Socialista se Abstienen.

### **3.3.-Moción del Grupo Vox sobre Reparación de la Calle Girasoles junto al Camino del Palmeral en Sangonera La Verde**

El Vocal del Grupo Vox D. Antonio Guirao toma la palabra para dar lectura a la Moción, indicando que son muchas las obligaciones que tenemos como contribuyentes, ante el Ayuntamiento de Murcia. El Pago del Impuesto de bienes Inmuebles, (I.B.I.), pago del sello de Circulación de Vehículos, pago de licencias de Construcción de Viviendas, pago de Vados, Etc. Pero también tenemos derecho, al buen mantenimiento de nuestras calles, obligación de nuestro Ayuntamiento. Pues no es el caso de la calle Girasoles, junto al camino del Palmeral, esto es una pequeña calle sin salida, que debido a la dejadez por parte del Ayuntamiento de Murcia, desde hace ya muchos años, esta calle se encuentra con grandes baches y hundimientos, con un obsoleto desagüe, que es incapaz de recoger el agua cuando llueve, esto está ocasionando un gran deterioro en las viviendas anexas a esta calle, con grandes humedades en sus paredes. Los Vocales tienen duda sobre la situación de la calle y la titularidad de la calle. Comentan que se debería comprobar y pedir con plano al Servicio de Patrimonio la titularidad de ésta. Tras el Debate y Deliberación de la Moción, se procede a su Votación, aprobándose por Unanimidad: Se realice la infraestructura necesaria, para evitar el deterioro de las viviendas y la accesibilidad de las personas. Votos Emitidos 8, Votos a Favor 8, 4 del Grupo Socialista, 2 del Grupo Popular, 1 del Grupo Vox y 1 de Grupo Ciudadanos.

### **3.4.-Moción del Grupo Vox sobre Cables de Electricidad y otros Servicios sobre las Aceras en Sangonera La Verde**

A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Vox D. Antonio Guirao para dar lectura a la Moción, e indica que es fácil pasear por muchas calles de nuestro pueblo y encontrarnos con cableados de Electricidad y otros servicios, que son altamente peligrosos, a unas alturas inapropiadas, fácilmente accesibles para niños o mayores. A demás de ser un elemento paisajístico, de un pueblo subdesarrollado, que no va acorde con la mayoría del entorno de nuestro pueblo. El Presidente comenta la necesidad de señalar con plano y por escrito dar traslado al Ayuntamiento de los distintos cables colocados de forma no legal o con consentimiento. Tras el Debate y Deliberación de la Moción se procede a su Votación, Aprobándose por Unanimidad: Se realicen las gestiones necesarias para que las compañías eléctricas, telefónicas, propietarios de solares, viviendas, etc., a quien proceda, pongan las medidas necesarias para su correcta instalación. Los Vocales se emplazan para realizar un listado de aquellas calles y lugares donde se debería actuar y pasarlo al Departamento que corresponda. Votos Emitidos 8, Votos a Favor 8, 4 del Grupo Socialista, 2 del Grupo Popular, 1 del Grupo Vox y 1 de Grupo Ciudadanos.



### **3.5.-Moción del Grupo Vox sobre Reparación Integral del Parque Infantil en Calle Rambla del Palmeral en Sangonera La Verde**

A continuación el Vocal del Grupo Vox D. Antonio Guirao toma la palabra para dar lectura a la Moción, indicando que los niños y niñas necesitan espacios de recreo donde poder socializar con otros, divertirse y dejar volar su imaginación. En la calle Rambla del barrio el Palmeral, se encuentra un trozo de terreno, (Porque no se pude llamar Parque, ni nada parecido, debido al estado que se encuentra), con elementos que ya no es que estén mal conservados, sino que están en un estado pésimo y peligroso, para los niño/as. El Presidente comenta que la Concejalía de Parques y Jardines tiene conocimiento de ésta asunto, el Servicio lo tiene en estudio porque sabe en las condiciones que está. El Vocal del Grupo Popular D. Eugenio Espín comenta que se tenga en cuenta el poder perimetrar el mismo para dotarlo de mayor seguridad y protección. También se comenta la posibilidad de comprobarse si el uso del mismo es correcto. Tras el Debate y Deliberación de la Moción, se procede a su Votación, Aprobándose por Mayoría: Se comunique a la concejalía de Parques y Jardines, y realice una reparación integral de este espacio dedicado al juego y disfrute de los niños. Votos Emitidos 8, Votos a Favor 4; 2 de Grupo Popular, 1 del Grupo Vox, 1 del Grupo Ciudadanos. Los 4 Vocales del Grupo Socialista se Abstienen.

### **3.6.-Moción del Grupo Vox sobre Ampliación y Mejora de la Calle Rambla del Palmeral en Sangonera La Verde**

El Vocal del Grupo Vox D. Antonio Guirao toma la palabra para dar lectura a la Moción, indicando que El Palmeral es el barrio más poblado de Sangonera La Verde, como todos sabemos, tienen su ermita propia y sus magníficas fiestas que cada año se esmeran en ampliar y mejorar. La calle rambla es una alternativa para muchos vecinos de este barrio, para desplazarse o bien al barrio de las casas, o directamente a la carretera del Palmar, evitando así el paso por el centro del pueblo de Sangonera la Verde. El estado en el que se encuentra esta calle o camino es tercermundista , con una peligrosísima valla de alambre espinoso a uno de sus lados y con un estrechamiento que es imposible el paso de dos vehículos, o el arriesgado paso de peatones que ponen en peligro su vida. A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Popular D. Eugenio Espín para indicar los problemas de dicho vial. Comenta que hay partes que son de titularidad privada y otras de titularidad de la Confederación Hidrográfica del Segura. También comenta la dificultad de expropiar para dotarla de suficientes elementos de seguridad. El Vocal del Grupo Ciudadanos D. Juan Iniesta contempla incluso la posibilidad de permutar los metros necesarios con los dueños para poder hacer de ésta calle una calle segura y en condiciones. Tras el Debate y Deliberación de la Moción, se procede a su Votación, Aprobándose por Unanimidad: La ampliación y mejora de esta calle o camino, por la seguridad de conductores y viandantes. Votos Emitidos 8, Votos a Favor 8; 4 del Grupo Socialista, 2 del Grupo Popular, 1 del Grupo Vox y 1 del Grupo Ciudadanos.

### **3.7.-Moción del Grupo Vox sobre Estado de Elementos del Jardín Vicente López Vera en Sangonera La Verde**

A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Vox D. Antonio Guirao indicando que los parques y jardines son lugares para el esparcimiento de niños y mayores. La valla que limita los partieres y los juegos de los niños, se encuentran en mal estado, con elementos cortantes y totalmente oxidados la mayoría de ella, un gran peligro para los niños y mayores, que les acompañan. En el Vado para sillas de ruedas o carricoches, que está junto a los juegos infantiles



para los niños más pequeños ( En el cruce de la calle Nueva), se encuentran unos trozos de valla cortada, sobresaliente unos cinco centímetros, una trampa perfecta para que una persona de un tropiezo y tenga un accidente. Los aparatos de gimnasia para personas mayores (Gerontogimnasia), se encuentran con grandes deficiencias, siendo esto un gran peligro para las personas que los utilicen. En la zona de jardín donde se encuentran los pinos, hay una cantidad considerable de broza, esto denota el total abandono de mantenimiento en el que se encuentra el Jardín. Los bancos de madera la pintura está desconchada y algunos de ellos la madera esta astillada. En el cruce con la calle nueva, la valla amarilla de protección no cumple con la normativa vigente al ser fácilmente escalada por los niños. El Código Técnico de la Construcción es el conjunto principal de normativas que regulan la construcción en España desde 2006, en él se establecen los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad de las construcciones. El punto 222. 3. Dice así: Características constructivas de las barreras de protección incluidas las de las escaleras y rampas situadas en zonas destinadas al público en establecimientos de uso Comercial o de uso Pública Concurrencia. No pueden ser fácilmente escaladas por los niños, por lo cual no existirán puntos de apoyo en la altura comprendida entre 200mm. Y 700mm. Sobre el nivel del suelo. No tendrán aperturas que puedan ser atravesadas por unas esferas de 100mm. De diámetro. El Vocal del Grupo Popular D. Eugenio Espín comenta que días atrás algunos elementos han sido reparados. El Presidente toma la palabra para dar lectura a un Informe del Servicio de Parques y Jardines. En respuesta a la moción presentada por el Grupo Municipal Vox con fecha 14 de Julio de 2022, informo que, girada visita de inspección al Jardín Vicente Vera de la pedanía de Sangonera la Verde, se informan las siguientes observaciones sobre el listado de incidencias observadas en la moción: 1.—Sobre el estado del salvaparterre que delimita las zonas de pradera ajardinadas, indicar que no se observan deficiencias visibles que puedan originar un accidente más allá de algún tramo con necesidad de pintura, ejerciendo correctamente su función delimitadora. 2.-Sobre el vallado que delimita los juegos infantiles indicar, que si bien la norma que rige en este tipo de equipamientos no indica la naturaleza del material delimitador, y sí la distancia de la zona infantil a las zonas de tráfico rodado, la valla actual tipo forja presenta una apertura que debe ser corregida y sería conveniente colocar otro tipo de vallado. En cualquier caso se propone su retirada total y sustitución por vallado delimitador con tablas de polietileno, para lo cual se inician los trámites para el suministro del material por parte del Servicio de Parques y Jardines y se realiza orden de trabajo a la empresa adjudicataria del Contrato de Mantenimiento de Zonas Verdes. 3.-Sobre el equipamiento biosaludable y resto de mobiliario del jardín, no se observa ningún tipo de deficiencia significativa más allá de la necesidad de una mano de pintura, que será ejecutada por planificación en la fecha estipulada con la empresa adjudicataria del mantenimiento del jardín. Sus partes móviles y funcionamiento es correcto dentro de los estándares mínimos de seguridad. 4.- Sobre la caída de acículas de los pinos es un hecho natural propio de este tipo de arbolado imposible de controlar, prácticamente durante todo el año y con mayor incidencia durante los meses estivales. Su existencia, supone un mantillo que hace función de mulch para mantener la humedad de los parterres y aquellos restos vegetales que puedan quedar fuera de los mismos, son responsabilidad del Servicio de Ingeniería Urbana. 5.-Sobre el vallado existente en el cruce con la calle nueva, indicar que no pertenece al jardín ni está inventariada dentro del mismo, tratándose de un elemento delimitador no ejecutado por nuestro Servicio y que hemos podido comprobar, existe desde antes de la entrada en vigor de la nueva normativa de accesibilidad TMA/851/2021 que es la que rige en este tipo de espacios, ya que el Código Técnico de la Edificación, como su nombre indica, aplica a vivienda y edificaciones. Será por tanto la Junta Vecinal la que deberá decidir si procede su retirada. En líneas generales se estima que los niveles de mantenimiento y conservación de dicho jardín son aptos en un municipio como el nuestro, con más de 3 millones de m2 de zonas verdes inventariadas, con las incidencias



comunes y habituales pero en ningún caso peligrosas para los usuarios del mismo. El Vocal del Grupo Popular D. Eugenio Espín comenta la necesidad de estudiar, en profundidad el Jardín y comprobar la situación actual de seguridad. Comenta el sinsentido de estar un Jardín separado por un paso para vehículos sin límite de velocidad. Tras el Debate y Deliberación de la Moción, se procede a su Votación, No Aprobándose por Mayoría: Se comunique a la Concejalía de Parques y Jardines, y se proceda a su reparación, lo más rápido posible para evitar accidentes de niños y mayores. Votos Emitidos 8; En Contra 4 del Grupo Socialista; Votos a Favor 3, 2 del Grupo Popular y 1 del Grupo Vox. El Vocal del Grupo Ciudadanos se Abstiene.

### **Mociones del Grupo Popular**

#### **3.8.-Moción del Grupo Popular sobre Creación de Comisión de Seguimiento de Entrada de la Pedanía de Sangonera La Verde**

El Vocal del Grupo Popular D. Eugenio Espín toma la palabra para dar lectura a la Moción e indica que cuando comenzó esta legislatura, el Psoe, tenía mucho interés en tratar la entrada a la pedanía desde la Ctra., de el Palmar-Mazarrón, creando incluso reuniones, en la concejalía de Urbanismo para tratar este tema, e incluso hace venir a la propia pedanía a técnicos para que estudiaran el tema, tema que al parecer ya lo tenemos olvidado y ahora ya no parece ni interesarle a nadie, ni tampoco necesita la celeridad con la que se conminó a todos los grupos políticos a debatir en reuniones con el concejal pertinente. Es por lo que, desde el grupo popular de esta Junta. El Presidente comenta que no se ha perdido el interés, indica que su propuesta sigue siendo la misma, apertura de la calle Mayor. Está de acuerdo en volver a reunirse con el Ayuntamiento y que lleve a cabo éste proyecto. La Vocal del Grupo Socialista D<sup>a</sup> María Teresa Guillen comenta que desde el Grupo Socialista se contempló la creación de una Comisión de Seguimiento. Tras el Debate y Deliberación de la Moción se procede a su Votación, Aprobándose por Unanimidad: Instar al equipo de gobierno a retomar este tema y volver a tener reuniones con el concejal de urbanismo competente en este momento para volver a debatir dicha entrada al pueblo, que tanta prisa corría entonces. Votos Emitidos 8, Votos a Favor 8; 4 del Grupo Socialista, 2 del Grupo Popular, 1 de Grupo Vox y 1 del Grupo Ciudadanos.

#### **3.9.-Moción del Grupo Popular sobre Licitación de la Cantina del Campo de Fútbol del Mayayo en Sangonera La Verde**

A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Popular D. Eugenio Espín y da lectura a la Moción indicando que una vez finalizadas las restricciones por COVID, no entendemos desde el grupo popular, porque la cantina del campo de futbol de Mayayo, sigue cerrada, cuando en algunos lugares ya está abierta desde hace algún tiempo. Creemos que es una zona de ocio, donde se congregan muchos aficionados al futbol, así como niños y padres que van a ver a sus familiares y amigos, y sería necesario que, de cara a la próxima temporada, ya estuviese licitada y abierta. Tras el Debate y Deliberación de la Moción, se procede a su Votación, Aprobándose por Unanimidad: solicitamos a la concejalía de deportes del Ayuntamiento de Murcia, su licitación y apertura inmediata. Votos Emitidos 8, Votos a Favor 8; 4 del Grupo Socialista, 2 del Grupo Popular, 1 del Grupo Ciudadanos y 1 del Grupo Vox.

#### **3.10.-Moción del Grupo Popular sobre Ampliación Calle Juan de Borbón intersección Calle Hernán Cortés de Sangonera La Verde**

El Vocal del Grupo Popular D. Eugenio Espín toma la palabra para dar lectura a la Moción e indica que ésta calle que adjunto en el plano tiene aproximadamente unos 540 metros, atraviesa



toda la zona nueva de la urbanización los Girasoles, dicha calle linda hacia el oeste, con la propia urbanización y con jardines, y en su lado este, con bancales y solares sin urbanizar, dicha calle es de doble sentido, pero aunque en el plano aparece una calle ancha, hay partes de la misma que apenas tiene tres metros, por lo que dificulta mucho la circulación, en tanto se cruzan dos vehículos en sentido contrario, todos sabemos lo que ha crecido sangonera la verde, en habitantes, pues también en número de vehículos rodantes, como ya digo la circulación en algunos tramos se vuelve peligrosa al encontrarse dos vehículos, por lo que creemos desde el grupo popular, que aún se está a tiempo ya que no hay construcciones en el lado este, de poder ampliar dicha calle unos metros más, dejando así una calle con un perímetro razonable para la circulación. El Presidente comenta que está de acuerdo con lo planteado en la Moción, considera que más bien es media calle. Considera que no hay paso para dos vehículos con seguridad. Considera que falta por desarrollar una parte de la urbanización. Comenta que sería conveniente y deseable estudiar ser de un sentido único. Tras el Debate y Deliberación de la Moción, se procede a su Votación, Aprobándose por Unanimidad: Instar al Ayuntamiento de Murcia, a la ampliación de la calle Juan de Borbón desde la intersección con la calle Hernán Cortes, con el final de la misma. Votos Emitidos 8, Votos a Favor 8; 4 del Grupo Socialista, 2 del Grupo Popular, 1 del Grupo Vox y 1 del Grupo Ciudadanos.

#### **4.- Informe del Presidente**

Informe del presidente pleno 14/7/2022

Solucionado el problema de la entrada a Torreguil con la construcción del vial derrumbado por las corrientas de agua en los episodios de lluvias en marzo.

Se ha dado solución a varias rejillas recolectoras de aguas pluviales e imbornales rotos.

Hemos presentado a la jefatura de Aguas de Murcia, Inma en una reunión mantenida el pasado 23 de junio, una serie de necesidades y al mismo tiempo interesarnos por las ya proyectadas y aprobadas.

Fase 2 del colector de pluviales de calle mayor.

Estado de proyecto C/canalón con carril Muñoz.

Ampliación de alcantarillado en camino del cementerio, Rosalinda y calle iglesia.

Estado del servicio en calle del Pilar.

Sea llevado a cabo una campaña de desinsectación en alcantarillas y fumigación en varias zonas contra mosquitos.

Ya tenemos concedidos la reordenación del tráfico en zona del señorío, donde también nos autoriza tráfico a la instalación de resaltos en calle Sacerdote Juan Sánchez.

Estudio de reordenación al tráfico en calle Júpiter, (con una propuesta) Estudio y propuesta de reordenación de tráfico en zona barrio de la yesera.

Hemos avisado personalmente a varios vecinos para la limpieza o desbroce de solares.

Ha sido aprobado un importante gasto para reparaciones en el CEIP Antonio Delgado Dorrego.

Visitamos con la nueva técnica y el concejal Antonio Benito el CEIP Rafael Nicolás Raya. (Tema sombrajes, instalación eléctrica....)

Tenemos licitado el proyecto de bacheo, reposición del firme de C/perrallas y acera Lope de Vega.

Vistamos con alumbrado público varios puntos faltos del servicio y al mismo tiempo solicitado el cambio de iluminaria a led en algunas plazas.

Tenemos aprobadas las fiestas patronales y ya estamos trabajando con el barrio de Torreguil en las de esa zona para los días 23, 24 y 25 de Septiembre.





## **5.- Ruegos y Presuntas**

En tiempo y forma no hay.

Sin más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las veintitrés horas y cincuenta minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretario extendiendo la presente Acta y doy fe.

Vº Bº  
El Presidente de la  
Junta Municipal de Sangonera Verde,

En Sangonera La Verde, a 14 de Julio de 2022  
El Secretario-Administrador de la Junta  
Municipal,

D. Francisco Noguera Hernández

D. Jesús Valverde García